Escuela Sara Bartfeld Rietti
Polo Educativo General Lagos

tecnolagos
polo educativo para el desarrollo y la innovación

UNR Universidad Nacional de Rosario

Reglamento de Ingreso por Equivalencias para Aspirantes de Segundo a Sexto Año.

El ingreso de aspirantes procedentes de otros establecimientos a los diversos cursos de 2do a 6to año de la Educación Técnico Profesional de nivel Secundario, estará condicionado a la existencia de cupo. Para determinar los cupos se tendrá en cuenta en primer lugar a las/os estudiantes regulares y las/os recursantes de la Escuela Sara Bartfeld Rietti. El mismo será explicitado después de los exámenes finales de marzo de cada año y no podrá significar la conformación de cursos de más de treinta y cinco (35) estudiantes.

El ingreso por equivalencia estará sujeto al Plan de estudio vigente. El período de inscripción para solicitar el ingreso por equivalencia se extenderá desde el primer día hábil del mes de julio y hasta el último día hábil del mes de septiembre del ciclo lectivo anterior al pase. Antes de la fecha indicada, la Escuela Sara Bartfeld Rietti publicará en su página institucional un formulario de inscripción.

La documentación digitalizada a presentar a través del formulario, al momento de la inscripción es:

- Constancia de estudiante regular de la educación secundaria en el establecimiento educativo de procedencia
- Programas de las unidades curriculares (materias) cursadas y en curso en el establecimiento educativo de procedencia;
- Libretas de calificaciones de los años cursados y en curso en el establecimiento educativo de procedencia

Sobre la base de la documentación presentada se efectuará un análisis en relación con el Plan de estudio vigente de la Escuela Técnica Preuniversitaria Sara Bartfeld Rietti con la finalidad de determinar:

- Las unidades curriculares (materias) que se otorgarán homologadas por equivalencia;
- Las unidades curriculares (materias) que deberá aprobar por no resultar homologadas (total o parcialmente)
- El/la aspirante a ingresar, podrá presentarse a rendir las materias no homologadas por equivalencia, en los períodos de evaluaciones complementarias (noviembre / diciembre) establecidos en el calendario de examen de la Escuela Sara Bartfeld Rietti.
- Todo caso no previsto en el presente reglamento será resuelto por la Dirección de la Escuela.